



Secretaría contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

28 SEP 2021

Firma:

Hora:

RECEPCIÓN

13:15
17/10

Guatemala, 22 de septiembre de 2021
REF. CCML-PAII/rjhg-574-2021

Licenciada

Sandy Recinos

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET

Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Mujer, realizó un monitoreo al mecanismo de búsqueda de mujeres desaparecidas en las instituciones de la Fiscalía de la Mujer del MP de Mixco, Fiscalía de la Mujer del MP de Villa Nueva, Centro de Llamadas 1572 del MP de Gerona, Secretaría de la Mujer del MP, Coordinación del Mecanismo de Alerta Isabel Claudina del MP, Unidad de Género de la PNC, SVET, INACIF y Sección de Búsqueda Inmediata a Personas Mayores y Alerta Isabel Claudina de la PNC. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estima oportunas.

- Continuar desarrollando capacitaciones con la población guatemalteca sobre la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas Decreto número 09-2016, como medida importante para la denuncia inmediata ante la sospecha de una posible desaparición de mujeres en concordancia a lo establecido en los numerales 2, 3,4 y 5 de la Recomendación No. 2 del Comité de Expertas del MESECVI.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Defensoría de la Mujer:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt